



EUROCONSISTANC S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

CONTENIDO

Estado de los Activos y Pasivos al 31 de Diciembre de 2007 y 2006
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006

EUROCONSISTANC S.A. al 31 de Diciembre de 2007 y 2006
EUROCONSISTANC S.A. al 31 de Diciembre de 2007 y 2006
EUROCONSISTANC S.A. al 31 de Diciembre de 2007 y 2006

Estado	Página
Estado de los Activos y Pasivos al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	23
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	24
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	25
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	26
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	27
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	28
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	29
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	30
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	31
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	32

Índice

Índice de los Estados Financieros

Estado de los Activos y Pasivos al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	23
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	24
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	25
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	26
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	27
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	28
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	29
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	30
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	31
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	32



Índice de los Estados Financieros

Índice de los Estados Financieros

Estado de los Activos y Pasivos al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	23
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	24
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	25
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	26
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	27
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	28
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	29
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	30
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	31
Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006	32

EUROCONSISTANC S.A. al 31 de Diciembre de 2007 y 2006
EUROCONSISTANC S.A. al 31 de Diciembre de 2007 y 2006
EUROCONSISTANC S.A. al 31 de Diciembre de 2007 y 2006



Considera che la vittima è stata per buona parte o anche in
 qualche dei seguenti? ☐ Sì ☐ No ☐ Non so

Estimate = value to receive

உள்ளுறை

Bye-bye, Bittering. The town's name is a reminder of the town's history. The town was founded in 1880 by a group of people who were looking for a place to settle. The town was named after the bittering process used in the production of beer. The town has a rich history and a beautiful view of the ocean. The town is a great place to visit and a great place to live.

CITY OF NEW YORK		OFFICE OF THE COMPTROLLER		BUREAU OF FINANCE	
STATE OF NEW YORK		OFFICE OF THE COMPTROLLER		BUREAU OF FINANCE	
COUNTY OF NEW YORK		OFFICE OF THE COMPTROLLER		BUREAU OF FINANCE	
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102
103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198
199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222
223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246
247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282
283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306
307	308	309	310	311	312
313	314	315	316	317	318
319	320	321	322	323	324
325	326	327	328	329	330
331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342
343	344	345	346	347	348
349	350	351	352	353	354
355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366
367	368	369	370	371	372
373	374	375	376	377	378
379	380	381	382	383	384
385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396
39					



2019年12月10日

[illegible]

22/11/2016

The logo of the American Society of Human Genetics (ASHG) is located in the bottom right corner. It features a stylized graphic of a person's head and shoulders, with the text "The American Society of Human Genetics" and "ASHG" below it.

Prüfungsausschuss
Landesamt für Statistik und Informationsmanagement
Postfach 10 15 50, 50115 Köln
Telefon 0229 123-4567
Telefax 0229 123-4567

[illegible]

to $\mathbb{R}^n$ is $\mathbb{R}^n$ itself. The only linear map from $\mathbb{R}^n$ to $\mathbb{R}^n$ is the identity map.



المجلس الأعلى
للشؤون الإسلامية

INFORMACIÓN DE LA
ENTRADA DE VALORES
DEL REGISTRO DE VALORES

Valor	Entrada	Salida	Saldo
1.000	1.000	0	1.000
2.000	2.000	0	2.000
3.000	3.000	0	3.000
4.000	4.000	0	4.000
5.000	5.000	0	5.000
6.000	6.000	0	6.000
7.000	7.000	0	7.000
8.000	8.000	0	8.000
9.000	9.000	0	9.000
10.000	10.000	0	10.000

INFORMACIÓN DE LA
ENTRADA DE VALORES
DEL REGISTRO DE VALORES

Valor	Entrada	Salida	Saldo
1.000	1.000	0	1.000
2.000	2.000	0	2.000
3.000	3.000	0	3.000
4.000	4.000	0	4.000
5.000	5.000	0	5.000
6.000	6.000	0	6.000
7.000	7.000	0	7.000
8.000	8.000	0	8.000
9.000	9.000	0	9.000
10.000	10.000	0	10.000

INFORMACIÓN DE LA
ENTRADA DE VALORES
DEL REGISTRO DE VALORES

Valor	Entrada	Salida	Saldo
1.000	1.000	0	1.000
2.000	2.000	0	2.000
3.000	3.000	0	3.000
4.000	4.000	0	4.000
5.000	5.000	0	5.000
6.000	6.000	0	6.000
7.000	7.000	0	7.000
8.000	8.000	0	8.000
9.000	9.000	0	9.000
10.000	10.000	0	10.000

INFORMACIÓN DE LA
ENTRADA DE VALORES
DEL REGISTRO DE VALORES

Valor	Entrada	Salida	Saldo
1.000	1.000	0	1.000
2.000	2.000	0	2.000
3.000	3.000	0	3.000
4.000	4.000	0	4.000
5.000	5.000	0	5.000
6.000	6.000	0	6.000
7.000	7.000	0	7.000
8.000	8.000	0	8.000
9.000	9.000	0	9.000
10.000	10.000	0	10.000

INFORMACIÓN GENERAL
Política de Confidencialidad y Seguridad de la Información
 del 11 de diciembre de 2011 y 2012

4. **Objetivo y alcance de la política**
 El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas y procedimientos que rigen la gestión de la información en la empresa, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
5. **Alcance de la política**
 Esta política aplica a todos los empleados, contratistas, proveedores y socios comerciales de la empresa.
6. **Definiciones**
 La información es cualquier dato o conjunto de datos que, por su naturaleza o el uso que se le da, puede ser confidencial, comercialmente sensible o de otro tipo de importancia para la empresa.
7. **Políticas**
 La información debe ser tratada de acuerdo a su nivel de confidencialidad, clasificándose en tres niveles: Confidencial, Comercialmente Sensible y de Otro Tipo de Información.
8. **Procedimientos**
 La información debe ser almacenada, transmitida y destruida de acuerdo a los procedimientos establecidos en este documento.

INFORMACIÓN GENERAL
Política de Confidencialidad y Seguridad de la Información
 del 11 de diciembre de 2011 y 2012

9. **Objetivo y alcance de la política**
 El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas y procedimientos que rigen la gestión de la información en la empresa, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
10. **Alcance de la política**
 Esta política aplica a todos los empleados, contratistas, proveedores y socios comerciales de la empresa.
11. **Definiciones**
 La información es cualquier dato o conjunto de datos que, por su naturaleza o el uso que se le da, puede ser confidencial, comercialmente sensible o de otro tipo de importancia para la empresa.
12. **Políticas**
 La información debe ser tratada de acuerdo a su nivel de confidencialidad, clasificándose en tres niveles: Confidencial, Comercialmente Sensible y de Otro Tipo de Información.
13. **Procedimientos**
 La información debe ser almacenada, transmitida y destruida de acuerdo a los procedimientos establecidos en este documento.

INFORMACIÓN GENERAL
Política de Confidencialidad y Seguridad de la Información
 del 11 de diciembre de 2011 y 2012

14. **Objetivo y alcance de la política**
 El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas y procedimientos que rigen la gestión de la información en la empresa, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
15. **Alcance de la política**
 Esta política aplica a todos los empleados, contratistas, proveedores y socios comerciales de la empresa.
16. **Definiciones**
 La información es cualquier dato o conjunto de datos que, por su naturaleza o el uso que se le da, puede ser confidencial, comercialmente sensible o de otro tipo de importancia para la empresa.
17. **Políticas**
 La información debe ser tratada de acuerdo a su nivel de confidencialidad, clasificándose en tres niveles: Confidencial, Comercialmente Sensible y de Otro Tipo de Información.
18. **Procedimientos**
 La información debe ser almacenada, transmitida y destruida de acuerdo a los procedimientos establecidos en este documento.

INFORMACIÓN GENERAL
Política de Confidencialidad y Seguridad de la Información
 del 11 de diciembre de 2011 y 2012

19. **Objetivo y alcance de la política**
 El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas y procedimientos que rigen la gestión de la información en la empresa, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
20. **Alcance de la política**
 Esta política aplica a todos los empleados, contratistas, proveedores y socios comerciales de la empresa.
21. **Definiciones**
 La información es cualquier dato o conjunto de datos que, por su naturaleza o el uso que se le da, puede ser confidencial, comercialmente sensible o de otro tipo de importancia para la empresa.
22. **Políticas**
 La información debe ser tratada de acuerdo a su nivel de confidencialidad, clasificándose en tres niveles: Confidencial, Comercialmente Sensible y de Otro Tipo de Información.
23. **Procedimientos**
 La información debe ser almacenada, transmitida y destruida de acuerdo a los procedimientos establecidos en este documento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
del Proyecto de Ley de
Reforma de la Constitución de la República

La Constitución de la República es el fundamento de la vida política y jurídica del país. Su reforma es un acto de soberanía que debe ser realizado por el pueblo, a través de sus representantes, en un proceso de participación ciudadana y consenso.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo principal la reforma de la Constitución de la República, con el fin de actualizarla y fortalecerla, garantizando así la vigencia y eficacia de la Carta Magna.

Entre los aspectos más relevantes de la reforma se encuentran:

- La modificación de la estructura del Poder Judicial, fortaleciendo la independencia y la imparcialidad de la judicatura.
- La reforma del sistema de elección de los jueces, pasando de un sistema de designación a uno de elección popular directa.
- La creación de un Consejo de la Magistratura, encargado de velar por la ética y la conducta de los jueces.
- La modificación de la duración de los mandatos de los jueces, para garantizar la estabilidad y la experiencia en el cargo.
- La creación de un sistema de carrera judicial, basado en la meritocracia y la formación profesional.
- La reforma del sistema de control de la gestión de los jueces, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- La creación de un sistema de formación judicial, para garantizar la calidad y la actualización de los jueces.
- La reforma del sistema de recursos de amparo, para garantizar la eficacia y la rapidez de la tutela judicial.
- La creación de un sistema de recursos de habeas corpus, para garantizar la libertad personal y la integridad física de las personas.
- La reforma del sistema de recursos de amparo y habeas corpus, para garantizar la eficacia y la rapidez de la tutela judicial.
- La creación de un sistema de recursos de amparo y habeas corpus, para garantizar la eficacia y la rapidez de la tutela judicial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
del Proyecto de Ley de
Reforma de la Constitución de la República

La Constitución de la República es el fundamento de la vida política y jurídica del país. Su reforma es un acto de soberanía que debe ser realizado por el pueblo, a través de sus representantes, en un proceso de participación ciudadana y consenso.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo principal la reforma de la Constitución de la República, con el fin de actualizarla y fortalecerla, garantizando así la vigencia y eficacia de la Carta Magna.

Entre los aspectos más relevantes de la reforma se encuentran:

- La modificación de la estructura del Poder Judicial, fortaleciendo la independencia y la imparcialidad de la judicatura.
- La reforma del sistema de elección de los jueces, pasando de un sistema de designación a uno de elección popular directa.
- La creación de un Consejo de la Magistratura, encargado de velar por la ética y la conducta de los jueces.
- La modificación de la duración de los mandatos de los jueces, para garantizar la estabilidad y la experiencia en el cargo.
- La creación de un sistema de carrera judicial, basado en la meritocracia y la formación profesional.
- La reforma del sistema de control de la gestión de los jueces, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- La creación de un sistema de formación judicial, para garantizar la calidad y la actualización de los jueces.
- La reforma del sistema de recursos de amparo, para garantizar la eficacia y la rapidez de la tutela judicial.
- La creación de un sistema de recursos de habeas corpus, para garantizar la libertad personal y la integridad física de las personas.
- La reforma del sistema de recursos de amparo y habeas corpus, para garantizar la eficacia y la rapidez de la tutela judicial.
- La creación de un sistema de recursos de amparo y habeas corpus, para garantizar la eficacia y la rapidez de la tutela judicial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
del Proyecto de Ley de
Reforma de la Constitución de la República

La Constitución de la República es el fundamento de la vida política y jurídica del país. Su reforma es un acto de soberanía que debe ser realizado por el pueblo, a través de sus representantes, en un proceso de participación ciudadana y consenso.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo principal la reforma de la Constitución de la República, con el fin de actualizarla y fortalecerla, garantizando así la vigencia y eficacia de la Carta Magna.

Entre los aspectos más relevantes de la reforma se encuentran:

- La modificación de la estructura del Poder Judicial, fortaleciendo la independencia y la imparcialidad de la judicatura.
- La reforma del sistema de elección de los jueces, pasando de un sistema de designación a uno de elección popular directa.
- La creación de un Consejo de la Magistratura, encargado de velar por la ética y la conducta de los jueces.
- La modificación de la duración de los mandatos de los jueces, para garantizar la estabilidad y la experiencia en el cargo.
- La creación de un sistema de carrera judicial, basado en la meritocracia y la formación profesional.
- La reforma del sistema de control de la gestión de los jueces, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- La creación de un sistema de formación judicial, para garantizar la calidad y la actualización de los jueces.
- La reforma del sistema de recursos de amparo, para garantizar la eficacia y la rapidez de la tutela judicial.
- La creación de un sistema de recursos de habeas corpus, para garantizar la libertad personal y la integridad física de las personas.
- La reforma del sistema de recursos de amparo y habeas corpus, para garantizar la eficacia y la rapidez de la tutela judicial.
- La creación de un sistema de recursos de amparo y habeas corpus, para garantizar la eficacia y la rapidez de la tutela judicial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
del Proyecto de Ley de
Reforma de la Constitución de la República

La Constitución de la República es el fundamento de la vida política y jurídica del país. Su reforma es un acto de soberanía que debe ser realizado por el pueblo, a través de sus representantes, en un proceso de participación ciudadana y consenso.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo principal la reforma de la Constitución de la República, con el fin de actualizarla y fortalecerla, garantizando así la vigencia y eficacia de la Carta Magna.

Entre los aspectos más relevantes de la reforma se encuentran:

- La modificación de la estructura del Poder Judicial, fortaleciendo la independencia y la imparcialidad de la judicatura.
- La reforma del sistema de elección de los jueces, pasando de un sistema de designación a uno de elección popular directa.
- La creación de un Consejo de la Magistratura, encargado de velar por la ética y la conducta de los jueces.
- La modificación de la duración de los mandatos de los jueces, para garantizar la estabilidad y la experiencia en el cargo.
- La creación de un sistema de carrera judicial, basado en la meritocracia y la formación profesional.
- La reforma del sistema de control de la gestión de los jueces, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- La creación de un sistema de formación judicial, para garantizar la calidad y la actualización de los jueces.
- La reforma del sistema de recursos de amparo, para garantizar la eficacia y la rapidez de la tutela judicial.
- La creación de un sistema de recursos de habeas corpus, para garantizar la libertad personal y la integridad física de las personas.
- La reforma del sistema de recursos de amparo y habeas corpus, para garantizar la eficacia y la rapidez de la tutela judicial.
- La creación de un sistema de recursos de amparo y habeas corpus, para garantizar la eficacia y la rapidez de la tutela judicial.

EUNOCOPISTO S.A.
Nota a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

1. Estructura organizativa y actividad

Compañía: S.A.

	2014	2013
Capital autorizado	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000

2. Cuentas por pagar

Compañía: S.A.

	2014	2013
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000

3. Cuentas por pagar

Compañía: S.A.

	2014	2013
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000

EUNOCOPISTO S.A.
Nota a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

4. Cuentas por pagar

Compañía: S.A.

	2014	2013
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000

5. Cuentas por pagar

Compañía: S.A.

	2014	2013
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000

6. Cuentas por pagar

Compañía: S.A.

	2014	2013
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000

EUNOCOPISTO S.A.
Nota a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

7. Estructura organizativa y actividad

Compañía: S.A.

	2014	2013
Capital autorizado	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000

8. Cuentas por pagar

Compañía: S.A.

	2014	2013
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000

9. Cuentas por pagar

Compañía: S.A.

	2014	2013
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000

EUNOCOPISTO S.A.
Nota a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

10. Capital suscrito

El 31 de Diciembre de 2014 y 2013, el capital suscrito de la Compañía es de 1.000.000 unidades monetarias, dividido en 1.000.000 acciones ordinarias de \$1.000 cada una.

11. Cuentas por pagar

Compañía: S.A.

La Compañía, al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, no tiene cuentas por pagar por concepto de capital suscrito. Las cuentas por pagar por concepto de capital suscrito son de \$1.000.000, divididas en 1.000.000 acciones ordinarias de \$1.000 cada una.

La Compañía, al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, no tiene cuentas por pagar por concepto de capital suscrito. Las cuentas por pagar por concepto de capital suscrito son de \$1.000.000, divididas en 1.000.000 acciones ordinarias de \$1.000 cada una.

12. Cuentas por pagar

Compañía: S.A.

	2014	2013
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000

13. Cuentas por pagar

Compañía: S.A.

	2014	2013
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000
Capital suscrito	1.000.000	1.000.000

RUMOCOMSTRON S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de Diciembre de 2014 y 2013

de acuerdo a los Estados Financieros basados en los estándares ISSAI y NIIF y
 de acuerdo a las normas de contabilidad aplicables.

	2014	2013
Activos, netos de impuestos diferidos	4,394	7,346
Activos corrientes	1,000	4,000
Activos no corrientes	3,394	3,346

El Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. se basa en los datos de los Estados Financieros basados en los estándares ISSAI y NIIF y de acuerdo a las normas de contabilidad aplicables.

El Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. se basa en los datos de los Estados Financieros basados en los estándares ISSAI y NIIF y de acuerdo a las normas de contabilidad aplicables.

2.1. Ingresos y gastos

de 31 de Diciembre de 2014 y 2013, se han registrado en el Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. los siguientes datos:

El Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. se basa en los datos de los Estados Financieros basados en los estándares ISSAI y NIIF y de acuerdo a las normas de contabilidad aplicables.

2.2. Gastos de operación

de 31 de Diciembre de 2014 y 2013, se han registrado en el Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. los siguientes datos:

El Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. se basa en los datos de los Estados Financieros basados en los estándares ISSAI y NIIF y de acuerdo a las normas de contabilidad aplicables.

El Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. se basa en los datos de los Estados Financieros basados en los estándares ISSAI y NIIF y de acuerdo a las normas de contabilidad aplicables.

El Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. se basa en los datos de los Estados Financieros basados en los estándares ISSAI y NIIF y de acuerdo a las normas de contabilidad aplicables.

RUMOCOMSTRON S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de Diciembre de 2014 y 2013

2.1. Ingresos y gastos

de 31 de Diciembre de 2014 y 2013, se han registrado en el Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. los siguientes datos:

El Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. se basa en los datos de los Estados Financieros basados en los estándares ISSAI y NIIF y de acuerdo a las normas de contabilidad aplicables.

El Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. se basa en los datos de los Estados Financieros basados en los estándares ISSAI y NIIF y de acuerdo a las normas de contabilidad aplicables.

2.2. Gastos de operación

de 31 de Diciembre de 2014 y 2013, se han registrado en el Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. los siguientes datos:

El Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. se basa en los datos de los Estados Financieros basados en los estándares ISSAI y NIIF y de acuerdo a las normas de contabilidad aplicables.

El Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. se basa en los datos de los Estados Financieros basados en los estándares ISSAI y NIIF y de acuerdo a las normas de contabilidad aplicables.

2.3. Gastos de operación

de 31 de Diciembre de 2014 y 2013, se han registrado en el Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. los siguientes datos:

El Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. se basa en los datos de los Estados Financieros basados en los estándares ISSAI y NIIF y de acuerdo a las normas de contabilidad aplicables.

El Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. se basa en los datos de los Estados Financieros basados en los estándares ISSAI y NIIF y de acuerdo a las normas de contabilidad aplicables.

El Estado de Resultados de Rumocomstron S.A. se basa en los datos de los Estados Financieros basados en los estándares ISSAI y NIIF y de acuerdo a las normas de contabilidad aplicables.